

Sostenibilidad Climática

No nos lo podemos permitir

El País (España)

Julián Cubero

La realidad es tozuda. 2024 fue un año, otro, en el que las emisiones de gases de efecto invernadero crecieron en el mundo, el 2% según [Global Carbon Budget 2024](#), sin que las ganancias de eficiencia energética o la penetración de renovables en el mix energético bastaran para compensar el efecto de la mayor actividad económica. Sin un desacoplamiento significativo, inmediato y sostenido entre crecimiento económico y emisiones, cada año que pasa hace menos probable lograr emisiones netas nulas a mediados de este siglo: [menos del 10%-15% de mantenerse las tendencias actuales, según un sencillo ejercicio publicado por BBVA Research](#).

2024 ejemplifica bien el insuficiente avance en compromisos climáticos. La mera existencia de las conferencias de Naciones Unidas es positiva en un escenario geopolítico en el que el multilateralismo se debilita, pero los resultados de la número 29 celebrada en Azerbaiyán, aun con esa baja expectativa, son simplemente [agridulces](#). Se lograron compromisos en financiación para las economías en desarrollo, aunque muy insuficientes y dependientes de un crecimiento de la financiación privada que sólo llegará con una combinación de políticas por concretar. Además, las políticas de precio de emisiones son determinantes para que los positivos acuerdos sobre comercio internacional de créditos de carbono, el artículo 6 del Acuerdo de París, tenga un impacto relevante.

Y en 2025 ¿a qué hay que estar atentos? Inmediatamente, al despliegue de políticas del nuevo Gobierno de Estados Unidos. Posiblemente cambiarán las políticas energéticas y medioambientales, con retrocesos en algunas ayudas establecidas en la Ley de Reducción de la Inflación, menos regulación, disminución de la financiación global para la sostenibilidad y un debilitamiento de los estándares de sostenibilidad y responsabilidad social (ESG) empresariales. Sin embargo, la creciente penetración de las energías renovables ha sido resiliente a los cambios en el Gobierno en ciclos electorales anteriores dada su rentabilidad, además de que la descarbonización podría verse apoyada en ciertos nichos (captura de carbono, nuclear) por razones geopolíticas.

A lo largo del año habrá que analizar la ambición de los nuevos compromisos climáticos que los firmantes del Acuerdo de París han de presentar para ser revisados en la COP30 de noviembre, en Brasil. Y la determinación actual es claramente insuficiente, como señala Naciones Unidas en su reciente ["Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024"](#): *"Los países deben aportar una ambición y una acción mucho más contundentes en la próxima ronda de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, o la meta de 1,5 °C del Acuerdo de París desaparecerá en unos pocos años"*. De hecho, las temperaturas consistentes con las políticas y compromisos actuales podrían doblar los 1,5°C, desencadenando riesgos climáticos cada vez más frecuentes y severos. No nos lo podemos permitir.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com